



**INFORME FINAL
EVALUACIÓN CUALITATIVA
TRABAJO REALIZADO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN
OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
2023**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA**

Santa Marta, enero de 2024





Contenido

INTRODUCCIÓN 3

1. Describa de manera general las particularidades de la gestión adelantada, durante la vigencia 2023 por el Equipo Interdisciplinario de la ETC, en materia de inspección, vigilancia y control. 4

2. BALANCE DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS..... 7

 2.1. DESCRIBA EL BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 1: 7

 2.2. DESCRIBA EL BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 2: 8

 2.3. DESCRIBA EL BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 3:..... 10

3. ¿Cuál fue el nivel de cumplimiento global de las metas propuestas en el POAIV? 12

 2. ¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución? 15

 3. ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? 17

 4. ¿Cuáles han sido las razones por las cuales no pudieron ejecutarse? 18

 5. ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y Vigilancia durante el año? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas últimas? 19

 6. ¿Cuál fue la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales atendiendo lo establecido en la directiva ministerial 26 de 2011 y qué resultados arrojó? 21

 7. ¿Cuáles fueron las medidas excepcionales de tipo preventivo o correctivo que se tomaron durante la vigencia en ejercicio de la función de Inspección y Vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la ETC? 24

8. Conclusiones Finales 26





INTRODUCCIÓN

La Oficina de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo de la Secretaría de Educación del Magdalena ha completado una evaluación cualitativa exhaustiva de las estrategias implementadas por la Entidad Territorial Certificada (ETC) durante el año 2023. El objetivo principal de esta evaluación es cumplir con las acciones de mejora en el diseño del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV).

En la formulación del POAIV 2023, se han considerado de manera clara y precisa las prioridades establecidas por el Ministerio de Educación Nacional. Entre ellas, se destaca el mantenimiento de índices de cobertura y calidad, así como el retorno seguro a la presencialidad para toda la comunidad educativa, entre otros aspectos fundamentales.

Para alcanzar las metas propuestas, la ETC ha desarrollado diversas estrategias desde el área de inspección y vigilancia. Estas incluyen visitas a las instituciones educativas, reuniones virtuales con rectores y directores de núcleo, actividades de supervisión, expedición de licencias departamentales, atención a la población, atención a quejas y denuncias que afecten la prestación del servicio educativo, emisión de actos administrativos y seguimiento a los compromisos pendientes de 2023, con el objetivo de garantizar el derecho a la educación de los estudiantes.

Aunque se reconoce el esfuerzo y la dedicación para implementar las acciones de mejora en el POAIV 2023, resulta crucial realizar análisis más detallados y específicos sobre los resultados obtenidos en cada una de las estrategias y actividades ejecutadas. Esta evaluación cualitativa permitirá identificar aspectos exitosos y áreas de mejora, fundamentales para el diseño del POAIV 2024 y el fortalecimiento de la función de inspección y vigilancia en el ámbito educativo. La toma de decisiones basada en datos y en la retroalimentación obtenida posibilitará una planificación más efectiva y una continua búsqueda de la excelencia en la educación en el Magdalena.

En virtud de las normas que regulan la Inspección y Vigilancia con fines de control sobre la prestación del servicio público y privado educativo en los niveles de educación formal y para los Establecimientos de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano en los municipios no certificados del Departamento del Magdalena, la Secretaría de Educación Departamental construyó el Plan Operativo Anual (POAIV) del Área de Inspección y Vigilancia para la vigencia 2023, teniendo en cuenta las políticas, planes y programas nacionales en materia educativa.

Este informe de la oficina de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo de la Secretaría de Educación del Magdalena presenta un balance de las estrategias implementadas por la ETC mediante evaluación cualitativa de los resultados obtenidos





durante la ejecución del POAIV 2023. Estos resultados servirán de base para la toma de decisiones y acciones de mejora en el diseño del POAIV 2024. El informe comprende las acciones de seguimiento, verificación, asesoría y control de las actividades cumplidas en el Plan Operativo Anual (POAIV) para la vigencia 2023.

1. Describa de manera general las particularidades de la gestión adelantada, durante la vigencia 2023 por el Equipo Interdisciplinario de la ETC, en materia de inspección, vigilancia y control.

La gestión adelantada por el Equipo Interdisciplinario de la Secretaría de Educación del Magdalena durante la vigencia 2023 se caracterizó por una serie de estrategias y acciones orientadas a fortalecer las labores de inspección, vigilancia y control en el ámbito educativo. A continuación, se detallan algunas particularidades de este período:

Cabe destacar que durante la vigencia 2023, la Secretaría de Educación del Magdalena experimentó cambios significativos en su equipo humano. La incorporación de nuevo personal a la entidad sirvió para fortalecer y dinamizar la gestión de inspección, vigilancia y control.

La llegada de nuevos profesionales al equipo interdisciplinario aportó una perspectiva fresca y especializada, contribuyendo a la implementación de enfoques innovadores y soluciones eficaces a los desafíos educativos de la región. La diversidad de habilidades y experiencias entre el personal recién incorporado fortaleció las capacidades del equipo para abordar las complejidades del sistema educativo y mejorar la eficacia en las labores de inspección y control. Dado que se trata de un equipo interdisciplinario, se fomentó la colaboración efectiva entre profesionales de diversas áreas. La sinergia entre expertos en diferentes disciplinas podría haber enriquecido la toma de decisiones y fortalecido las acciones de inspección y control.



Es relevante considerar que la integración de nuevo personal también requirió procesos de capacitación y adaptación para asegurar que la familiarización con los procedimientos, metas y objetivos específicos de la Secretaría de Educación del Magdalena. Este cambio en la composición del equipo influyó positivamente en la dinámica organizativa, promoviendo una

cultura de colaboración y sinergia en la búsqueda de los objetivos educativos establecidos para la región. El equipo adoptó un enfoque integral para abordar las complejidades del sistema educativo, considerando aspectos pedagógicos, administrativos y logísticos. Esta



aproximación holística permitió una evaluación más completa de las instituciones educativas, identificando tanto áreas de éxito como posibles desafíos.

Ante la diversidad de entidades educativas, el equipo desarrolló protocolos específicos de inspección adaptados a las características particulares del Departamento. Estos protocolos podrían haberse diseñado considerando las necesidades específicas de las escuelas, colegios y ETDH, permitiendo una evaluación más precisa y contextualizada. El equipo adoptó un enfoque proactivo, priorizando medidas preventivas para anticipar posibles problemas en el sistema educativo. La identificación temprana de áreas de riesgo y la implementación de acciones correctivas antes de que surgieran problemas mayores.

Una de las estrategias del Plan de desarrollo departamental se centraba en fortalecer la participación de la comunidad educativa y la sociedad en general. El involucramiento activo de padres, estudiantes y otros actores clave podría haber contribuido a una mayor transparencia y rendición de cuentas en el sistema educativo. Proyectos como:

“Constituyente del Cambio, nace la revolución educativa para el Magdalena” En 35 asambleas municipales se seleccionaron los delegados que participaron en 5 asambleas subregionales y 102 construyeron la propuesta final para la asamblea departamental.

Una Revolución de la Educación liderado por el gobernador Carlos Caicedo con la Constituyente del Cambio Educativo, proceso de consulta, deliberación y concertación que vinculó a los principales actores del sector y sociedad civil encargados de visibilizar las necesidades en materia educativa que buscan generar transformaciones de fondo en los modelos de enseñanza y dinámica en las instituciones educativas del Magdalena.

Luego de siete meses de una etapa de construcción, en un hecho sin precedentes en el Departamento, más de 3.300 personas generaron debates en torno a los ejes de renovación curricular, formación docente, acceso y permanencia, convivencia y participación, cada uno desde sus realidades evidenciaron los puntos en los que se deben generar acciones de cambio, de igual manera, propuestas que permitirán dar solución a los mismos.

Durante las jornadas, participaron 544 directivos; 1.085 docentes; 1.143 estudiantes; 217 padres de familia y 327 actores educativos entre los que están: egresados, estudiantes universitarios, sindicatos, autoridades tradicionales, funcionarios de la Secretaría de Educación, y colegios privados, los cuales tomaron





protagonismo del proceso, fueron escuchadas sus voces y como resultado de esto se construyeron 25 propuestas que servirán de insumos para que el Gobierno Departamental construya una Política Pública Educativa.

Énfasis en la Evaluación de Resultados y Cumplimiento Normativo: El equipo estableció indicadores de rendimiento claros y evaluado periódicamente los resultados obtenidos. Además, se habría dado especial importancia al cumplimiento de las normativas educativas vigentes, garantizando que las instituciones educativas operaran dentro de los marcos legales establecidos.

Formación docente en la Movilización por la Calidad Educativa. La formación constante del personal en las últimas normativas y prácticas educativas ha sido una prioridad. La capacitación continua garantiza que el equipo esté actualizado con los cambios en el ámbito educativo y esté preparado para abordar los desafíos emergentes.

Contribuyendo con el mejoramiento de la calidad educativa, la administración departamental impulsó el programa de formación de 'Docentes del Cambio', que benefició a más de 5 mil maestros y directivos docentes con el primer ciclo de encuentros presenciales en cada subregión, con la capacitación en competencias comunicativas, en alianza con el Instituto Alberto Merani.

En estos espacios, se reunieron a cerca de 2.000 docentes de manera presencial, para fortalecer el proceso de formación e intercambio de experiencias innovadoras de los colegios oficiales del Magdalena.

Además, en estos encuentros se presentarán las mejores propuestas elaboradas por las instituciones educativas del Magdalena, a través de videos, que se espera se conviertan, para los colegios del Departamento, en modelo para el desarrollo de los procesos curriculares y didácticos en competencias comunicativas.

La Movilización por la Calidad Educativa en el departamento del Magdalena está mejorando la calidad de la educación de miles de estudiantes, mediante un proceso de transformación





pedagógica, donde participan estudiantes, padres de familia, docentes y directivos docentes.

2. BALANCE DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS

2.1. DESCRIBA EL BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 1:

Apoyar las acciones dirigidas a universalizar la atención integral a la primera infancia, garantizando el derecho a la educación inicial y a las atenciones priorizadas, de forma universal y gratuita, con aseguramiento de la calidad, para las mujeres gestantes y para las niñas y los niños de la primera infancia en situación de vulnerabilidad. Se deberá priorizar la atención a los territorios rurales y rurales dispersos y a las comunidades étnicas.

Que se encuentra en la matriz POAIV en la siguiente actividad: *

Brindar asistencia técnica a los prestadores oficiales y no oficiales a partir de los referentes técnicos de la Educación Inicial establecidos por el MEN.

La Secretaría de Educación Departamental dedicó esfuerzos significativos para llevar a cabo un seguimiento detallado de la matrícula de la población atendida por los prestadores de Educación Inicial. Esto implica un proceso minucioso de recopilación, verificación y análisis de la información relacionada con la matrícula de los niños y niñas en programas de educación inicial.

Se priorizó la utilización del sistema de información establecido por el Ministerio de Educación Nacional. Este enfoque asegura la coherencia y estandarización de los datos, facilitando un análisis más preciso y una presentación de informes uniforme, al tiempo que garantiza la alineación con los lineamientos nacionales en materia de educación inicial. Verificando que el prestador de servicios de Educación Inicial ha implementado los referentes técnicos emitidos por el MEN.



**Hacia una
Educación +
INCLUSIVA**

Capacitación virtual

Dirigida a: Rectores, Directivos docentes, docentes Preescolar, padres de familia y comunidad educativa.

16/17 Mayo 2023 | 3:00p.m.



Se evidencia un compromiso con la capacitación al priorizar la atención a la primera infancia en situación de vulnerabilidad, así como a los territorios rurales, rurales dispersos y a las comunidades étnicas. Este enfoque garantiza que los beneficios de la educación inicial lleguen a aquellos sectores de la población que históricamente han enfrentado mayores desafíos de acceso.

El seguimiento activo y el análisis de la matrícula contribuyen directamente a los esfuerzos para universalizar la atención integral a la primera infancia. Este proceso no solo se centra en la cantidad de matrículas, sino también en la calidad y equidad del acceso a la



educación inicial.

La Secretaría de Educación Departamental, a través de esta acción, ha avanzado significativamente en la implementación de políticas que buscan garantizar el derecho a la educación inicial para la primera infancia, con especial atención a poblaciones vulnerables y a zonas geográficas específicas. La priorización de la calidad de la información y la utilización eficiente de los sistemas nacionales demuestran un compromiso serio con los objetivos de universalización y equidad en la educación inicial.

2.2. DESCRIBA EL BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 2:

Adelantar acciones de verificación de las condiciones en que operan los EE oficiales y No Oficiales y apoyar la implementación del plan nacional de infraestructura educativa sostenible y con pertinencia regional que se formulará con el propósito de avanzar en la infraestructura física y tecnológica en la educación preescolar, básica, media y superior. Lo anterior, con el fin ofrecer mayor bienestar a los estudiantes y de transformar los establecimientos educativos en ambientes de aprendizaje propicios para el desarrollo comunitario, la vida y la paz.

Que se encuentra en la matriz POAIV en la siguiente actividad:

Verificar las condiciones de infraestructura, servicios públicos, mobiliario, laboratorios y demás bienes y equipos apropiados para el desarrollo de los programas académicos ofertados, incluyendo los apoyos comunicativos, tecnológicos o educativos específicos destinados para la atención de estudiantes con discapacidad.

El balance de la actividad prioritaria 2, centrada en adelantar acciones de verificación de las condiciones de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales, así como apoyar la implementación del plan nacional de infraestructura educativa sostenible, revela una dedicación significativa por parte de la Secretaría de Educación Departamental. La acción específica llevada a cabo fue la ejecución del Programa "CAMBIO POR LA COBERTURA EDUCATIVA" a través del proyecto "CAMBIO ES, TODOS AL COLEGIO". A continuación, se proporciona una ampliación de este balance:

La Secretaría de Educación Departamental llevó a cabo el proyecto "CAMBIO ES, TODOS AL COLEGIO" con el propósito de fortalecer la dotación escolar. Esta iniciativa se enfocó en garantizar la cobertura y permanencia de los estudiantes en las sedes educativas oficiales del departamento del Magdalena. La entrega de mobiliario escolar es esencial para crear ambientes de aprendizaje propicios y mejorar las condiciones de estudio.

Se destaca la importancia asignada a la verificación de la entrega total de mobiliario escolar. Este proceso de seguimiento y control asegura que los recursos destinados lleguen efectivamente a las instituciones educativas, contribuyendo así a la transparencia y eficacia en el uso de los recursos.





La gobernación finalizó el 2023 con la entrega de 6.800 'Bicicletas de la Alegría', además de dotarlos con 39.629 mobiliarios escolares y 115 mil agendas, cuyo programa de fortalecimiento al sistema educativo continuará el gobernador, Rafael Martínez.

Del mismo modo, cabe recordar que el Gobierno del Cambio dejó listos los recursos para la compra de 19.000 computadores portátiles para estudiantes y docentes de las sedes educativas públicas del Departamento; además de la instalación de redes inalámbricas y la formación en TIC a 4.539 docentes, siendo un proceso que inició en el periodo de Caicedo y seguirá desarrollándose en el presente gobierno.

La gobernación realizó la compra más completa e importante de dotación escolar en la historia del departamento. Se trata de la adquisición de 39.629 elementos como pupitres, tableros, ventiladores y agendas, por un valor de \$12.553 millones, los cuales se entregaron a las Instituciones Educativas teniendo como criterio base el crecimiento que presentaron en el Sistema de Matriculas Estudiantil (SIMAT), lo cual, fue acordado previamente con los directivos docentes.

La gobernación realizó la compra más completa e importante de dotación escolar en la historia del departamento. Se trata de la adquisición de 39.629 elementos como pupitres, tableros, ventiladores y agendas, por un valor de \$12.553 millones, los cuales se entregaron a las Instituciones Educativas teniendo como criterio base el crecimiento que presentaron en el Sistema de Matriculas Estudiantil (SIMAT), lo cual, fue acordado previamente con los directivos docentes.

La continuación del avance en la ejecución de mejoras en la infraestructura es un indicador clave del compromiso de la Secretaría con la creación de ambientes educativos seguros y adecuados. La mejora de la infraestructura física contribuye directamente a la creación de espacios propicios para el desarrollo comunitario, la vida y la paz, como se plantea en la actividad prioritaria. La gobernación entregó obras de mejoramiento de 70 instituciones educativas del Departamento gracias a una inversión histórica de más de \$22 mil millones de pesos.

El primer colegio beneficiado con esta entrega fue la I.E.D. María Alfaro de Ospino, de Plato que impacta positivamente en 1.242 estudiantes y docentes con la mejora de la cubierta termo-acústica, piso de cerámica, redes eléctricas, pintura en fachada exterior e interior, y la instalación de puertas y ventanas metálicas, cuya inversión fue por el orden de los \$321.480.097.





Asimismo, esta institución se vio beneficiada con la entrega de 838 agendas cinco materias para los estudiantes, 562 mobiliarios conformados por pupitres, tableros, mesas de trabajo para los docentes y ventiladores; además de 25 elementos deportivos para impulsar la práctica de disciplinas como patinaje, boxeo, fútbol y disco volador.

El enfoque en fortalecer la dotación escolar y mejorar la infraestructura no solo busca crear ambientes de aprendizaje adecuados, sino que también tiene un impacto directo en la cobertura y permanencia estudiantil. Un entorno educativo adecuado y bien equipado puede influir positivamente en la retención de estudiantes, contribuyendo así a la consecución de los objetivos de bienestar estudiantil.

La ejecución de esta acción demuestra un compromiso con la implementación del plan nacional de infraestructura educativa sostenible. La alineación con los lineamientos nacionales indica una visión integral que aborda las necesidades locales en concordancia con las estrategias y objetivos a nivel nacional.

2.3. DESCRIBA EL BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 3:

Verificar la ejecución de las actividades enmarcadas en el plan de permanencia escolar de la ETC, particularmente, las dirigidas a brindarle oportunidades a los jóvenes para culminar la educación básica y media y continuar sus estudios en la educación posmedia. Este propósito incluye la resignificación de la educación media haciéndola más pertinente y acorde con las necesidades de los jóvenes.

Que se encuentra en la matriz POAIV en la siguiente actividad:

Apoyar la implementación de los programas de articulación y de mejoramiento de la educación media, garantizar la trayectoria hacia las modalidades de formación posmedia y garantizar la doble titulación.

La Secretaría de Educación Departamental ha llevado a cabo una verificación activa de las actividades contempladas en el plan de permanencia escolar. Este enfoque permite evaluar de manera continua el progreso y la efectividad de las medidas implementadas para garantizar la permanencia y culminación de la educación básica y media por parte de los jóvenes.

La actividad prioritaria se ha centrado en brindar oportunidades tangibles a los jóvenes para que completen su educación básica y media. Esto podría incluir programas específicos, estrategias de apoyo académico, o acciones dirigidas a reducir las barreras que puedan obstaculizar la culminación de los estudios.

La Secretaría ha trabajado para facilitar la continuación de los estudios de los jóvenes en la





educación posmedia. Este paso es crucial para proporcionarles vías claras de progresión educativa, asegurando que tengan acceso a oportunidades educativas más avanzadas que les preparen para el ingreso al ámbito laboral o a la educación superior.

La resignificación de la educación media es un aspecto clave de esta actividad. Esto implica adaptar la educación media para que sea más pertinente y acorde con las necesidades, intereses y desafíos específicos de los jóvenes. Este enfoque busca hacer que la educación sea más significativa y aplicable a la vida cotidiana y las metas futuras de los estudiantes.

Se destaca la importancia del monitoreo continuo de los resultados obtenidos. Este enfoque permite identificar áreas de éxito, así como posibles desafíos, para realizar ajustes según sea necesario. La retroalimentación constante garantiza una mejora continua en la implementación de medidas de permanencia escolar.

La participación activa de jóvenes, padres de familia, docentes y otras partes interesadas puede haber sido clave en la ejecución de esta actividad. Además, la formación de alianzas estratégicas con instituciones educativas, organizaciones comunitarias y entidades gubernamentales podría haber enriquecido las iniciativas y recursos disponibles.

La Secretaría de Educación Departamental ha demostrado un compromiso integral con la permanencia escolar de los jóvenes a través de la verificación activa de actividades, la creación de oportunidades para completar la educación básica y media, la facilitación de la educación posmedia y la resignificación de la educación media. Este enfoque busca no solo garantizar la culminación de los estudios, sino también ofrecer una educación más relevante y adaptada a las necesidades cambiantes de los jóvenes.

La secretaría de Educación del Departamento del Magdalena, por intermedio del área de Calidad, diseñó una propuesta para un nuevo convenio con el SENA- se verificó el proceso de articulaciones con el SENA en los procesos de asignaciones académicas.

Se realizaron las siguientes acciones:

- Seguimiento al subproceso de articulación de la educación media con la Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano, el cual se desarrolla con el SENA.
- Se proyectaron comunicados entre el cual se puede citar 044.
- Se convocaron a los funcionarios de la Secretaría de Educación y el equipo directivo del SENA, para seguimiento al convenio suscrito entre las dos entidades.
- Se estableció un comité de seguimiento, entre los delegados de la SED y del SENA, para verificar el cumplimiento de lo programado dentro de la vigencia.

En la actualidad se encuentran a través de convenio interadministrativo 70 instituciones educativas en procesos de articulación y doble titulación. En los centros de capacitación





dispuestos por el SENA en cada municipio a continuación:

- ✓ Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena
- ✓ Centro Acuícola Y Agroindustrial De Gaira

Los programas ofertados son los siguientes a corte del 2023:

- ✓ Asesoría Comercial
- ✓ Asistencia Administrativa
- ✓ Asistencia de Organización de Archivos
- ✓ Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras
- ✓ Diseño e Integración de Multimedia
- ✓ Operación Turística Local

3. ¿Cuál fue el nivel de cumplimiento global de las metas propuestas en el POAIV?

Dentro del Plan Operativo Anual (POAIV) 2023 de la Secretaría de Educación Departamental del Magdalena, se programaron actividades con un 78% de cumplimiento.

Las actividades cumplidas durante la vigencia 2023 del POAIV son las siguientes:

No.	TEMA	AREAS	ACTIVIDADES
1.	Control Normativo y Verificación de Condiciones	Inspección y Vigilancia	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercer control normativo y verificar los actos administrativos de creación o de reconocimiento oficial del EE, legalización de novedades, autorización de jornadas, sedes, ciclos y programas y la aprobación o resignificación del PEI. • Instituciones de ETDH priorizadas por no haber sido objeto de visitas de control durante los dos últimos años o que obtuvieron su licencia de funcionamiento en el último año. • Establecimientos de educación para jóvenes y adultos que -presuntamente- vienen operando sin el lleno de los requisitos legales exigidos para su funcionamiento o cuya oferta no se ajusta a los lineamientos legales vigentes.
		Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar las condiciones de infraestructura, servicios públicos, mobiliario, laboratorios y demás bienes y equipos apropiados para el



			desarrollo de los programas académicos ofertados, incluyendo los apoyos comunicativos, tecnológicos o educativos específicos destinados para la atención de estudiantes con discapacidad.
2.	Personal y Jornada Laboral	Planta de Personal	<ul style="list-style-type: none"> Ejercer control sobre la asignación y el desempeño efectivo de las horas extras autorizadas para garantizar la atención en los diferentes niveles ofertados por el EE. Verificar el funcionamiento de los mecanismos de control establecidos sobre el cumplimiento de la jornada, el reporte oportuno de las novedades del personal y el ausentismo laboral.
3.	Cobertura y Permanencia Escolar	Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en el SIMAT. Brindar apoyo a las instituciones educativas urbanas y rurales en el diseño de estrategias que favorezcan la trayectoria escolar completa garantizando a cada estudiante la culminación de su ciclo de formación.
4.	Educación Inicial	Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> Aprobar y actualizar la información de los prestadores no oficiales del servicio de Educación Inicial que hayan iniciado su registro en el sistema de información dispuesto por el MEN y caracterizar la oferta oficial y no oficial de la Educación Inicial (en sus dos ciclos) en su territorio. Hacer seguimiento a la matrícula de la población atendida por los prestadores de Educación Inicial que sea registrada en el sistema de información dispuesto para este fin por el MEN.
5.	Convivencia Escolar	Calidad Educativa	<ul style="list-style-type: none"> Verificar la conformación y el funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia e impulsar la revisión y la actualización de los manuales de convivencia escolar. Promover la implementación de las estrategias preventivas del abuso sexual y del acoso en los entornos escolares, en cumplimiento de la Directiva Ministerial No. 1 de 2022.





			<ul style="list-style-type: none"> • Verificar la actualización y el ajuste normativo del Manual de Convivencia de los EE Oficiales y No Oficiales
6.	Gestión directiva y Gobierno Escolar	Administrativa y Financiera	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la gestión administrativa, el manejo de los Fondos de Servicios Educativos y acompañar los procesos de rendición de cuentas que deben adelantar los EE oficiales. • Capacitación Asistencia Técnica por solicitud de la IED. • Asistencia Técnica diligenciamiento informe SIFSE
7.	Sistemas de Información	Cobertura Inspección y Vigilancia Administrativa y Financiera Calidad	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar los reportes hechos por los EE en los sistemas de información y garantizar el registro, la depuración y la actualización permanente de los datos en las plataformas del DUE, EVI, SIET, SIPI, SIMAT, SIFSE, etc..
8	Educación Privada	Inspección y Vigilancia	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer seguimiento especial a los establecimientos clasificados en régimen controlado y verificar el cumplimiento de los planes de mejoramiento acordados para superar las circunstancias que originaron esta clasificación. • Verificar el procedimiento aplicado en los EE No Oficiales para la aprobación de los costos educativos, los reportes de la autoevaluación institucional (EVI) y los procesos seguidos para la fijación de listas de útiles, textos, materiales y uniformes escolares. • Realizar visitas de verificación que complementen la autoevaluación institucional y garantizar la idoneidad de la información registrada por los Colegios Privados en la aplicación EVI.
9.	Calidad y Pertinencia	Calidad Educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer seguimiento a los resultados obtenidos por los EE en las Pruebas de Estado aplicadas en los grados 3, 5, 7, 9 y 11; y promover la adopción de los planes de mejoramiento respectivos. • Verificar la debida adopción y la divulgación del





			<p>Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> Hacer seguimiento y evaluar el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento Institucional en desarrollo de las estrategias de acompañamiento definidas en el -PAM- de la ETC.
10	Garantía del Derecho	Inspección y Vigilancia	<ul style="list-style-type: none"> Atender y tramitar oportunamente las quejas, denuncias y demás requerimientos formulados por los integrantes de la comunidad educativa siempre que guarden relación con la garantía del derecho fundamental a la educación y la debida prestación del servicio.
11.	Atención Grupos de Protección	Calidad Educativa	<ul style="list-style-type: none"> Realizar seguimiento a la atención educativa brindada a la población con capacidades o talentos excepcionales donde se garantice el acceso, la permanencia, la calidad, los apoyos y los ajustes razonables requeridos.
12	Asociaciones de Padre de familia	Inspección y Vigilancia	<ul style="list-style-type: none"> Llevar un registro actualizado de las Asociaciones de Padres de Familia, exigirles la entrega oportuna de los estatutos y los reportes sobre las reformas hechas a los mismos y sobre la elección periódica de sus dignatarios.

2. ¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución?

No.	TEMA	AREAS	ACTIVIDADES
1.	Control Normativo y Verificación de Condiciones	Inspección y Vigilancia	<ul style="list-style-type: none"> Ejercer control normativo y verificar los actos administrativos de creación o de reconocimiento oficial del EE, legalización de novedades, autorización de jornadas, sedes, ciclos y programas y la aprobación o resignificación del PEI.
2.	Personal y Jornada Laboral	Planta de Personal	<ul style="list-style-type: none"> Ejercer control sobre la asignación y el desempeño efectivo de las horas extras autorizadas para garantizar la atención en los diferentes niveles ofertados por el EE.





3.	Cobertura y Permanencia Escolar	Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en el SIMAT. Brindar apoyo a las instituciones educativas urbanas y rurales en el diseño de estrategias que favorezcan la trayectoria escolar completa garantizando a cada estudiante la culminación de su ciclo de formación.
4.	Educación Inicial	Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> Aprobar y actualizar la información de los prestadores no oficiales del servicio de Educación Inicial que hayan iniciado su registro en el sistema de información dispuesto por el MEN y caracterizar la oferta oficial y no oficial de la Educación Inicial (en sus dos ciclos) en su territorio. Hacer seguimiento a la matrícula de la población atendida por los prestadores de Educación Inicial que sea registrada en el sistema de información dispuesto para este fin por el MEN.
5.	Convivencia Escolar	Calidad Educativa	<ul style="list-style-type: none"> Promover la implementación de las estrategias preventivas del abuso sexual y del acoso en los entornos escolares, en cumplimiento de la Directiva Ministerial No. 1 de 2022. Verificar la actualización y el ajuste normativo del Manual de Convivencia de los EE Oficiales y No Oficiales
6.	Gestión directiva y Gobierno Escolar	Administrativa y Financiera	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia Técnica diligenciamiento informe SIFSE
7.	Sistemas de Información	Cobertura Inspección y Vigilancia Administrativa y Financiera Calidad	<ul style="list-style-type: none"> Verificar los reportes hechos por los EE en los sistemas de información y garantizar el registro, la depuración y la actualización permanente de los datos en las plataformas del DUE, EVI, SIET, SIPI, SIMAT, SIFSE, etc..
8	Educación Privada	Inspección y Vigilancia	<ul style="list-style-type: none"> Verificar el procedimiento aplicado en los EE No Oficiales para la aprobación de los costos educativos, los reportes de la autoevaluación institucional (EVI) y los procesos seguidos para





			la fijación de listas de útiles, textos, materiales y uniformes escolares.
9.	Calidad y Pertinencia	Calidad Educativa	<ul style="list-style-type: none"> Hacer seguimiento a los resultados obtenidos por los EE en las Pruebas de Estado aplicadas en los grados 3, 5, 7, 9 y 11; y promover la adopción de los planes de mejoramiento respectivos.
10	Garantía del Derecho	Inspección y Vigilancia	<ul style="list-style-type: none"> Atender y tramitar oportunamente las quejas, denuncias y demás requerimientos formulados por los integrantes de la comunidad educativa siempre que guarden relación con la garantía del derecho fundamental a la educación y la debida prestación del servicio.
11.	Atención Grupos de Protección	Calidad Educativa	<ul style="list-style-type: none"> Realizar seguimiento a la atención educativa brindada a la población con capacidades o talentos excepcionales donde se garantice el acceso, la permanencia, la calidad, los apoyos y los ajustes razonables requeridos.
12	Asociaciones de Padre de familia	Inspección y Vigilancia	<ul style="list-style-type: none"> Llevar un registro actualizado de las Asociaciones de Padres de Familia, exigirles la entrega oportuna de los estatutos y los reportes sobre las reformas hechas a los mismos y sobre la elección periódica de sus dignatarios.

3. ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución?

No.	TEMA	AREAS	ACTIVIDADES
1.	Control Normativo y Verificación de Condiciones	Inspección y Vigilancia	<ul style="list-style-type: none"> Establecimientos de educación para jóvenes y adultos que -presuntamente- vienen operando sin el lleno de los requisitos legales exigidos para su funcionamiento o cuya oferta no se ajusta a los lineamientos legales vigentes.
2.	Personal y Jornada Laboral	Planta de Personal	<ul style="list-style-type: none"> Verificar el funcionamiento de los mecanismos de control establecidos sobre el cumplimiento de la jornada, el reporte oportuno de las novedades del personal y el ausentismo laboral.
3.	Cobertura y Permanencia Escolar	Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en el SIMAT
4.	Educación Inicial	Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> Hacer seguimiento a la matrícula de la población atendida por los prestadores de Educación





			Inicial que sea registrada en el sistema de información dispuesto para este fin por el MEN.
5.	Convivencia Escolar	Calidad Educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar la conformación y el funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia e impulsar la revisión y la actualización de los manuales de convivencia escolar.
6.	Gestión directiva y Gobierno Escolar	Administrativa y Financiera	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la gestión administrativa, el manejo de los Fondos de Servicios Educativos y acompañar los procesos de rendición de cuentas que deben adelantar los EE oficiales.
7.	Sistemas de Información	Cobertura Inspección y Vigilancia Administrativa y Financiera Calidad	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar los reportes hechos por los EE en los sistemas de información y garantizar el registro, la depuración y la actualización permanente de los datos en las plataformas del DUE, EVI, SIET, SIPI, SIMAT, SIFSE, etc..
8	Educación Privada	Inspección y Vigilancia	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar visitas de verificación que complementen la autoevaluación institucional y garantizar la idoneidad de la información registrada por los Colegios Privados en la aplicación EVI.
9.	Calidad y Pertinencia	Calidad Educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar la debida adopción y la divulgación del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.

4. ¿Cuáles han sido las razones por las cuales no pudieron ejecutarse?

Las razones por las cuales no pudieron ejecutarse las actividades programadas dentro del POAIV han estado vinculadas principalmente a tres factores fundamentales: la escasez de personal disponible, las dificultades en el acceso a las EE y la limitada asignación de recursos para llevar a cabo estas visitas.

En primer lugar, la falta de personal ha representado un desafío significativo. La escasez de recursos humanos capacitados y disponibles para llevar a cabo estas actividades ha impactado negativamente en la capacidad de ejecutar el plan de manera efectiva. La cantidad limitada de personal ha dificultado la coordinación y planificación adecuadas, lo que ha resultado un obstáculo para la ejecución exitosa de las actividades programadas.

En segundo lugar, las dificultades de acceso a las Entidades educativas también han





contribuido a la imposibilidad de ejecutar el POAIV. Factores como la ubicación geográfica, la falta de transporte adecuado y otras barreras logísticas han generado obstáculos significativos para llegar a las instituciones educativas planificadas, afectando la viabilidad de llevar a cabo las visitas de manera oportuna y eficiente.

Finalmente, la poca asignación de recursos ha sido un tercer factor determinante. La insuficiencia de recursos financieros y materiales ha limitado la capacidad para realizar las visitas de manera integral. Desde la falta de presupuesto para cubrir gastos de transporte hasta la escasez de herramientas y equipos necesarios para llevar a cabo evaluaciones adecuadas, la limitada asignación de recursos ha impactado negativamente en la ejecución de las visitas.

5. ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y Vigilancia durante el año? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas últimas?

Para el año 2023 las situaciones que exigieron una mayor diligencia en acción, respuesta y ejecución del proceso de Inspección y Vigilancia fueron las relacionados con la convivencia escolar, administración de los recursos y acoso sexual.

- Se presentan un alto porcentaje de quejas relativos a los componentes de Manual de Convivencia, en los EE oficiales y privados por no ajustarse a los lineamientos legales de los manuales de convivencia
- Se prestan muchos casos de manejo de conflictos y casos difíciles entre estudiantes y entre estudiantes y docentes. (bullying, ciber acoso, acoso sexual, entre otros)
- Mal manejo y ejecución administrativa y financiera de los recursos FOSE.
- Situaciones presentadas por reclamos en resultados académicos no satisfactorios de los Estudiantes.
- Quejas por prestación del servicio educativo por parte de instituciones privadas y las Instituciones para el trabajo y desarrollo humano sin contar con licencia vigente.

¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas últimas?

De lo anterior se puede inferir que, las quejas que se presentaron apuntan a problemáticas o dificultades relativas a la interacción del talento humano y por tanto a la convivencia y el clima institucional entre estudiantes así como entre estudiantes con docentes y directivos docentes, así como las quejas por acoso sexual a menores dentro de las instituciones educativas lo que sugiere un punto de intervención importante desde la Secretaría de Educación con estrategias





de promoción y prevención.

Una vez se recibieron las quejas, se procedió a requerir a los rectores, solicitándoles la aplicación del manual de convivencia escolar, y la rendición de un informe de las acciones realizadas en el comité de convivencia de cada institución educativa.



Por tal razón desde la Secretaria de educación, se ha implementado con el acompañamiento del Instituto de Bienestar familiar ICBF regional Magdalena, la Secretaria de la Mujer y la Secretaria de salud departamental, capacitaciones a los rectores, psicorientadores, coordinadores de apoyo de las distintas Instituciones Educativas oficiales de los municipios no

certificados del Departamento del Magdalena atendiendo lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional en la directiva 01 de 2022 y con el propósito de fomentar la convivencia escolar, frente a las situaciones que se han venido presentando en las Instituciones Educativas del Departamento del Magdalena relacionada con el tema de Violencia Sexual en Entornos Escolares, y el abuso de sustancias psicoactivas tratando los siguientes temas:

- Restablecimiento de los derechos de los niñas, niños y adolescentes.
- Revictimización.
- Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.
- Violencia de género o violencia basada en el género.
- Violencia sexual.
- Situaciones Tipo I- Situaciones Tipo II- Situaciones Tipo III.
- Vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Procesos y pasos para actualizar el manual de convivencia.

Se viene trabajando para que todas las IED tengan los manuales de convivencia escolar actualizados y ajustados con el nuevo Código de la Policía Nacional y conformado los Comité de Convivencia escolar, para garantizar a los niños, niñas y jóvenes el respeto por los valores fundamentales de la dignidad humana, los derechos, la aceptación y la tolerancia hacia las diferencias en las personas y en especial para prevenir y mitigar la violencia escolar.

Así mismo se ha venido realizando con acompañamiento del Área de calidad, orientaciones y asistencia a las distintas IED oficiales y no oficiales del departamento sobre la actualización





y puesta en marcha de los manuales de convivencia, y conformación de los comités de convivencias escolares, para de esta manera haya un manejo adecuado y conforme a la ley 1620 de 2013 de los conflictos de convivencia que se presentan dentro de las Instituciones, para garantizar a los niños, niñas y jóvenes el respeto por los valores fundamentales de la dignidad humana, los derechos, la aceptación y la tolerancia hacia las diferencias en las personas y en especial para prevenir y mitigar la violencia escolar.

De acuerdo a la directiva ministerial, la secretaria de educación ha expedido resoluciones de asignación de funciones administrativas a unos docentes de manera excepcional, que presuntamente habían cometido acoso sexual a estudiantes, mientras se surte el proceso disciplinario.

Para poder resolver las solicitudes o quejas presentada entre estudiantes y docentes, se revisaron cada una de las diversas situaciones, para luego dar las orientaciones necesarias a los directivos docentes para corregir las anomalías, se solicitaron vía oficio o correo electrónico los soportes y documentos de las actuaciones dentro de la institución educativa para su posterior análisis, se establecieron compromisos y en algunos casos se hicieron remisiones a control disciplinario.

Ante la reclamación por la prestación de un servicio ilegal, se llevó a cabo una reunión integral con todas las instituciones relacionadas con el trabajo y el desarrollo humano. Durante este encuentro, se proporcionó una capacitación exhaustiva, orientación detallada y asesoramiento preciso a todas las entidades participantes. El objetivo principal de esta iniciativa fue concientizar y educar a dichas instituciones sobre la obligación imperativa de ofrecer exclusivamente aquellos programas que cuenten con la debida autorización por parte de la Secretaría correspondiente y, además, solo en los municipios que cuenten con la licencia de funcionamiento correspondiente, que lleven sus archivos de forma correcta, y el diseño curricular de los programas se ajuste a lo establecido por la ley. Este enfoque proactivo no solo buscó corregir la situación actual, sino también establecer pautas claras y protocolos adecuados para garantizar el cumplimiento normativo en el futuro, promoviendo así un entorno de servicio legal y transparente.



6. ¿Cuál fue la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales atendiendo lo establecido en la directiva ministerial 26 de 2011 y qué resultados arrojó?





Durante el primer semestre del año 2023, el área Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena, ha adelantado actividades tendientes a realizar el acompañamiento en los procesos de rendición de cuentas que deben efectuar periódicamente los establecimientos oficiales y la evaluación de la gestión administrativa, financiera y contable de los Fondos de Servicios Educativos.

1. Evaluación de la Gestión Administrativa, Financiera y Contable de los Fondos de Servicios Educativos.

1.1. Gestión Administrativa

Asignación de funciones de tesorería Fondos de Servicios

Desde el área administrativa, se ha realizado seguimiento en las diferentes áreas de gestión de las Instituciones Educativas Oficiales respecto a los Fondos de Servicios, en lo cual se pudo evidenciar que con ocasión al Concurso de Méritos de la Comisión Nacional del Servicio Civil, 1137 a 1298 y 1300 a 1304 de 2019 Convocatoria Boyacá, Cesar y Magdalena, muchas instituciones educativas del Departamento quedaron sin secretarios o auxiliares administrativos con funciones de tesorería y por otro lado algunos Auxiliares Administrativos con dichas funciones ya habían salido de la Entidad por cumplimiento del tiempo de pensión, por lo anterior y considerando lo establecido en el artículo 2.3.1.6.3.15. del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015:

“...La función de tesorería o pagaduría del Fondo no puede ser ejercida por el personal docente o directivo docente, y debe estar amparada por una póliza de manejo equivalente por lo menos al valor de lo presupuestado en el año inmediatamente anterior. El retiro de recursos requerirá la concurrencia de al menos dos firmas, una de las cuales deberá ser la del rector o director rural en su calidad de ordenador del gasto.”

Durante la vigencia del año 2023, se emitieron 12 actos administrativos de asignación de funciones de tesorería mediante Resolución, a través de los cuales se logró la normalización de las actividades de pagaduría de los Fondos de Servicios, por parte de los secretarios ejecutivos y Auxiliares Administrativos de las Instituciones por solicitud de cada uno de los Rectores.

Así mismo se logró atender la asignación de funciones a nuevos secretarios por retiro o traslados de funcionarios a distintas Sedes Educativas del Departamento.

En los meses posteriores de febrero a mayo se han emitido 3 actos administrativos adicionales, a través de los cuales se asignan funciones de tesorería a diferentes funcionarios con el cargo de Auxiliares administrativos o secretarios ejecutivos, dando como resultado la





atención a 100 Instituciones Oficiales del departamento en el área del manejo de tesorería, es decir un 65 por ciento de las Instituciones cuentan con pagadores nuevos para la administración de los Recursos de Calidad Gratuidad de los Fondos de Servicios, y el porcentaje restante cuenta con pagadores que continúan ejerciendo sus labores antes del concurso de méritos.

1.2. Gestión Financiera y Contable

- Reporte de información Financiera en el Sistema de Información de los Fondos de Servicios SIFSE

Durante el primero y segundo trimestre del año 2023, 11 Instituciones quedaron pendientes por cargar el informe de ejecución presupuestal en la Plataforma SIFSE, lo que indica que un 95% de las Instituciones lograron cargar la información en los plazos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Al finalizar el 3er trimestre del presente año, solo 2 Instituciones Educativas Oficiales quedaron pendientes por cargar la información de Ejecución Presupuestal en el SIFSE, lo que indica que el 98% de las Instituciones cumplieron con el reporte de información ante el MEN.

Las actuaciones que se llevaron a cabo para lograr este objetivo fueron las siguientes:

1. Emisión de comunicados trimestrales con el cronograma establecido por el MEN, publicados en la página WEB de la Secretaría de Educación y enviados a los correos electrónicos de cada Institución
 2. Llamadas telefónicas personalizadas 2 veces durante las semanas de cada vencimiento, a cada Rector que se encontraba pendiente de reporte 5 días antes del cierre de la plataforma.
 3. Reporte por el Chat de WhatsApp de Rectores de los comunicados emitidos por la Secretaría de Educación.
 4. Emisión de mínimo 3 informes consolidados del cargue en el SIFSE de cada una de las Instituciones Pendientes de reporte publicado en el Chat de WhatsApp de Rectores con el % de avance.
- Asistencia Técnica, Control Interno,

En las visitas realizadas a las Instituciones Educativas durante la vigencia 2023 se evidenciaron ciertas necesidades que se describen a continuación:

1. Se requiere brindar capacitación a los Rectores respecto al manejo de la publicación de contratos en la plataforma SECOP II.





2. Se requiere brindar capacitación a los auxiliares administrativos y/o secretarios ejecutivos con funciones de tesorería, para la correcta gestión de los Fondos de Servicios Educativos.
3. Se hace necesario orientar a las Instituciones Educativas respecto de la Gestión Documental en el área contable y Presupuestal que se debe mantener al interior de las Instituciones Educativas.

- Capacitación

En los meses de mayo, julio y septiembre se brindó capacitación y asistencia técnica a 16 Instituciones que solicitaron acompañamiento para el correcto manejo de los Fondos de Servicios Educativos, se brindó capacitación a los pagadores de dichos fondos y al contador de una de las Instituciones, Se logró explicar las responsabilidades de los Rectores, las funciones del Consejo Directivo y el correcto manejo que se debe dar a los Recursos recibidos por las Instituciones. (Se anexa carpeta capacitación FOSE 2023)

Así mismo se brindó capacitación a dichas Instituciones en cuanto a la presentación del Informe de Ejecución Presupuestal en la Plataforma SIFSE con la finalidad de corregir errores recurrentes que afectaba el giro de recursos por Calidad Gratuidad en cada una de las IED asistidas.

2. Acompañamiento en los procesos de rendición de cuentas

Durante la Vigencia 2022 y 2023 se viene trabajando en la concientización a los Rectores de las Instituciones Educativas Oficiales, respecto de la importancia de la realización de la Rendición de cuentas a la comunidad estudiantil, padres de familia, consejo directivo, respecto de la ejecución de los recursos por concepto de calidad gratuidad que se reciben por parte del Ministerio de Educación Nacional

En razón de lo anterior, se emitió el comunicado número 13 del 16 de febrero de 2023, en el cual se imparten orientaciones a los Rectores para la realización de la rendición de cuentas en las Instituciones Educativas (Se anexa comunicado, orientaciones y formatos), así como también se compartió una guía para la realización de la Rendición de Cuentas y se emitieron comunicados

en el mes de noviembre del 2023, enero del 2024 dando instrucciones y recordando las fechas establecidas legalmente para cumplir el deber de los Rectores como ordenadores del gasto, de la publicidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos.

7. ¿Cuáles fueron las medidas excepcionales de tipo preventivo o correctivo que se tomaron durante la vigencia en ejercicio de la función de Inspección y





Vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la ETC?

Bajo el lema "Constituyente del Cambio, nace la revolución educativa para el Magdalena", se gestó una transformación significativa en el ámbito educativo del departamento. La Gobernación lideró una Revolución de la Educación mediante la implementación de la Constituyente del Cambio Educativo. Este proceso participativo involucró a diversos actores del sector educativo y a la sociedad civil, consolidándose como una iniciativa de consulta, deliberación y concertación para abordar las necesidades fundamentales en materia educativa.

El proceso inició con la selección de delegados en 35 asambleas municipales, quienes posteriormente participaron en 5 asambleas subregionales. Finalmente, 102 delegados trabajaron arduamente para construir la propuesta final que sería presentada en la asamblea departamental. Esta amplia participación demuestra un compromiso colectivo para visibilizar las necesidades y aspiraciones en el ámbito educativo, buscando generar transformaciones significativas en los modelos de enseñanza y en la dinámica de las instituciones educativas en el Magdalena.

La Constituyente del Cambio Educativo no solo representa un hito en la participación democrática, sino también un esfuerzo conjunto por impulsar una revolución educativa que tenga un impacto profundo en la calidad y pertinencia de la educación en el Magdalena. Este proceso no solo busca identificar problemas, sino también proponer soluciones innovadoras que respondan a las demandas cambiantes de la sociedad y preparen a los estudiantes para enfrentar los desafíos del siglo XXI.

La visión de una educación transformadora refleja un compromiso firme con el desarrollo integral de la comunidad magdalenense. La Constituyente del Cambio Educativo se presenta como una oportunidad única para redefinir el rumbo de la educación en la región, incorporando las voces y perspectivas de quienes forman parte activa de este proceso revolucionario.

Igualmente, se ha promovido y replicado buenas prácticas y modelos exitosos identificados durante la inspección y vigilancia, buscando mejorar la calidad del servicio educativo en general.

Se identificaron instituciones educativas con problemas graves en la prestación del servicio, implementando medidas correctivas, como intervenciones específicas, planes de mejora o





asistencia técnica especializada.

Para abordar la escasez de personal mencionada, podrían haberse implementado medidas para fortalecer el equipo de Inspección y Vigilancia, como contratación de personal adicional, formación especializada y actualización de conocimientos.

Ante dificultades de acceso a algunas entidades educativas, se revisarán y adaptarán los protocolos de inspección para garantizar una evaluación efectiva, incluso en contextos geográficos desafiantes, utilizando herramientas tecnológicas.

8. Conclusiones Finales

La gestión adelantada por el Equipo Interdisciplinario de la Secretaría de Educación del Magdalena durante la vigencia 2023 se caracterizó por un enfoque integral y participativo en la mejora de la calidad educativa. La incorporación de nuevo personal al equipo ha aportado una perspectiva fresca y especializada, fortaleciendo las capacidades para abordar los desafíos educativos de la región. La diversidad de habilidades y experiencias ha enriquecido la toma de decisiones y ha promovido una cultura de colaboración entre profesionales de diversas disciplinas.

Proyectos como la "Constituyente del Cambio" y la "Movilización por la Calidad Educativa" destacan el compromiso con fortalecer la participación de la comunidad educativa y la sociedad en general. La consulta y concertación con diversos actores del sector educativo y la sociedad civil han contribuido a la identificación de necesidades y propuestas para mejorar la calidad educativa de manera integral.

La atención integral a la primera infancia ha sido una prioridad, evidenciada por el seguimiento detallado de la matrícula en territorios rurales y comunidades étnicas. La utilización eficiente de sistemas de información nacionales y la verificación de la implementación de referentes técnicos demuestran un enfoque en la calidad y equidad del acceso a la educación inicial.

En términos de infraestructura y dotación escolar, el proyecto "CAMBIO ES, TODOS AL COLEGIO" ha fortalecido la entrega de mobiliario y otros elementos esenciales para crear ambientes de aprendizaje propicios. La compra e instalación de computadores, la formación en TIC y la mejora de infraestructura física indican un compromiso significativo con el bienestar y las condiciones de estudio de los estudiantes.





La promoción de la permanencia escolar se ha abordado mediante la verificación activa de actividades relacionadas con el plan de permanencia escolar. El apoyo a programas de articulación, la facilitación de la educación posmedia y la resignificación de la educación media reflejan un enfoque integral en la promoción de la continuidad educativa de los jóvenes.

En resumen, la gestión ha buscado no solo asegurar la culminación de los estudios, sino también ofrecer una educación más relevante y adaptada a las necesidades cambiantes de la sociedad. La Secretaría de Educación del Magdalena ha demostrado un compromiso integral con la mejora continua de la calidad educativa, la inclusión de la comunidad y la adaptación a los retos actuales del sistema educativo.

La ejecución del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV) se vio afectada por múltiples desafíos durante la vigencia 2023. Las principales razones que impidieron la realización de ciertas actividades programadas estuvieron relacionadas con la escasez de personal, las dificultades en el acceso a las entidades educativas y la limitada asignación de recursos.

En cuanto a las situaciones que generaron el mayor número de peticiones, quejas o intervenciones del Área de Inspección y Vigilancia durante el año, se destaca la necesidad de abordar la asignación de funciones de tesorería en las Instituciones Educativas Oficiales. La falta de personal con estas funciones, derivada de procesos como el Concurso de Méritos, generó la emisión de actos administrativos para normalizar las actividades de pagaduría en 100 instituciones del departamento.

Respecto al seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales, la implementación de estrategias como la emisión de comunicados, llamadas telefónicas personalizadas, y capacitaciones contribuyeron a que el 98% de las instituciones cumplieran con el reporte de información financiera en la plataforma SIFSE.

La estrategia de la ETC para mejorar la gestión administrativa, financiera y contable de los Fondos de Servicios Educativos incluyó la asignación de funciones de tesorería a través de actos administrativos, el reporte de información financiera en el SIFSE, asistencia técnica y capacitación. Estas acciones permitieron abordar necesidades específicas en áreas como la publicación de contratos en la plataforma SECOP II y la gestión documental en el ámbito contable y presupuestal.

En el marco de la "Constituyente del Cambio Educativo", liderada por el gobernador Carlos Caicedo, se ha generado una revolución educativa en el Magdalena. Este proceso participativo y consultivo busca transformar la educación en la región, involucrando a diversos actores y proponiendo soluciones innovadoras a los desafíos educativos.





Para mejorar la prestación del servicio educativo, se han implementado medidas excepcionales de tipo preventivo o correctivo. Se destaca la identificación y abordaje de instituciones con problemas graves, la promoción de buenas prácticas y la réplica de modelos exitosos.

En términos generales, las acciones implementadas muestran un compromiso por superar los desafíos identificados, fortalecer la gestión de los recursos educativos y promover una educación de calidad en el Magdalena.

Atentamente,

YULIBETH GNECCO HENRIQUEZ
Profesional Especializada Inspección y Vigilancia

